



COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°596.-

DALCAHUE, 02 de julio del 2019. –

V I S T O S: El Cometido Honorarios N°842-848. De fecha 02.07.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

5. **DON FELIPE CÁRDENAS ROZAS, HONORARIOS:** - Actividades de Reactivación de la Ruta Patrimonial N°59 en la Gobernación Provincial de Chiloé. En **Castro** el **09/07/2019 (GASTOS A RENDIR)**. **Dicho cometido se realizará en transporte público. –Dicho cometido se realizará en transporte público.**
6. **DOÑA MAGDA LÓPEZ DÍAZ, HONORARIOS,** Asistir a feria artesanal en el parque Arauco. En Santiago desde el **02/07/2019 al 09/07/2019. (GASTOS A RENDIR)**. **Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.